



ESTADO DE MÉXICO



# CONVOCATORIA 2023

• PARA OCUPAR 100 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN

La Fiscalía General de Justicia de México convoca a mujeres y hombres que se interesen en participar en el proceso de reclutamiento y selección

## I. REQUISITOS GENERALES

1. Ser ciudadano mexicano y en pleno ejercicio de sus derechos.
2. Ser de notoria buena conducta, y no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
3. En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional.
4. No hacer uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, y no padecer alcoholismo.
5. No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por Resolución firme como servidor público en ningún ámbito de gobierno.
6. Tener una estatura mínima de 1.65 m. hombres, y 1.55 m. mujeres.
7. Tener una edad mínima de 21 años y máxima de 36 años al día de su inscripción.
8. No contar con antecedentes negativos en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública.
9. Disponibilidad para viajar y cambio de residencia.
10. Contar con correo electrónico.

## II. REQUISITOS ESPECÍFICOS

1. Acreditar que ha concluido la licenciatura en las áreas de ciencias sociales y humanidades, ciencias forenses, ciencias exactas e ingenierías, y ciencias económico-administrativas.
2. Contar con conocimientos de derecho penal, derecho procesal penal, técnicas de atención al público, así como de las normas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, derecho constitucional, y la legislación aplicable a la Fiscalía y relacionadas con esta.

## III. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1. Los aspirantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán llevar a cabo su registro en la siguiente liga: <https://fgjem.edomex.gob.mx/oficialia/nuevoingreso/>, los días 24 y 25 de enero del año 2023 en donde se generará el folio correspondiente a cada aspirante, en donde deberán adjuntar título y cédula profesional o certificado total de estudios de licenciatura validado ante la SEP o equivalente (no serán válidos historiales académicos, constancias de término ni cartas pasante); y en su caso, la cartilla del servicio militar con hoja de liberación.

## IV. PROCESO DE SELECCIÓN

1. Una vez realizado el registro, serán seleccionados los folios de los participantes que cumplan con los requisitos señalados. Dichos folios serán publicados en la página web de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México el día 31 de enero de 2023.
2. Los participantes se sujetarán a las etapas siguientes:
  - a) Primera etapa: Examen de conocimientos teóricos, que deberá ser aprobado con una calificación mínima de 8, el cual será aplicado los días 7 y 8 de febrero de 2023, conforme a la distribución que se publicará en la página oficial <https://fgjem.edomex.gob.mx/eventos-convocatorias>, en donde se precisará la sede, horarios y guía de estudio.
  - b) Segunda etapa: Entrevista, que se realizará a quienes tengan la calificación aprobatoria de 8, los días 17, 20 y 21 de febrero conforme a la publicación que se realice el 14 de febrero de 2023 en donde se indicará el lugar y horario.
  - c) Tercera etapa: Aprobada la etapa anterior, los participantes mejor evaluados deberán someterse a un examen toxicológico en la fecha y horas que se les indique.
3. Los participantes seleccionados en la entrevista y con resultado satisfactorio en el examen toxicológico, serán considerados en el proceso de contratación.

## V. DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

1. La presentación de documentos apócrifos, y la falsedad u omisión de la información.
2. No presentarse en alguna de las etapas en los horarios y fechas señalados.

## VI. PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicará en su página web <https://fgjem.edomex.gob.mx/eventos-convocatorias>, los folios seleccionados dentro de los tres días hábiles posteriores a la aplicación de la tercera etapa, a fin de llevar a cabo la contratación. Los participantes a que correspondan los folios publicados deberán presentarse en el auditorio Guillermo Colín Sánchez que se encuentra en la planta baja de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ubicada en Av. Morelos Oriente No. 1300, Esq. Jaime Nunó, Col. San Sebastián, Toluca, Estado de México, C.P.50090, los días 6 y 7 de marzo de 2023, a las 9:00 horas con la documentación en original y copia para cotejo siguiente:
  - a) 8 fotografías tamaño infantil a color con ropa formal y fondo blanco.
  - b) 4 fotografías tamaño postal (10 x 15 cm aproximadamente) a color con ropa formal y fondo blanco, medio busto.
  - c) Acta de nacimiento.
  - d) Constancia de situación fiscal con el régimen de sueldos y salarios emitida en el año en curso.
  - e) Certificado de antecedentes no penales (Toluca).
  - f) Contrato de apertura de cuenta de nómina BANORTE.
  - g) Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - h) Certificado de No deudor Alimentario Moroso.
  - i) Título y cédula profesional, o certificado total de estudios con validez ante la SEP o equivalente.
  - j) Credencial de elector vigente.
  - k) Comprobante de domicilio actual con una vigencia no mayor a dos meses al momento de su entrega (recibo de agua, luz, gas o constancia domiciliaria expedida por la Delegación o Municipio).
  - l) Cartilla del Servicio Militar con hoja de liberación.
  - m) Tres cartas de recomendación del mes en curso con nombre, domicilio y teléfono y copia de INE de quien las expide, firmadas de manera autógrafa con tinta azul.
  - n) Currículum vitae actualizado sin engargolar, con fotografía y firma autógrafa en cada una de sus hojas.
  - o) Licencia de conducir vigente (preferentemente).
2. Deberán integrar expediente para evaluación de Control de Confianza, para ello presentarán los documentos que a cada participante notifiquen por correo electrónico.
3. Los participantes aceptados y que hayan integrado el expediente correspondiente para las evaluaciones de Control de Confianza, podrán ser contratados de manera temporal, como Agente de la Policía de Investigación, de acuerdo a los resultados obtenidos en las etapas del proceso de selección.
4. Los participantes que aprueben las evaluaciones de Control de Confianza, cursarán su formación inicial y las competencias básicas, entre otras, en la Universidad Mexiquense de Seguridad, de conformidad con la normatividad vigente.
5. Una vez acreditados los cursos y evaluaciones respectivos, podrán ser contratados de manera definitiva en la institución, sujetándose en su momento al procedimiento de evaluación para migrar al servicio de carrera conforme a las disposiciones de permanencia previstas de la materia.

## VII. GENERALIDADES

1. Los resultados de la convocatoria en cualquiera de las etapas y procesos serán inapelables.
2. En caso de que el número de plazas a ocupar sea menor al número de los / las aspirantes, se seleccionarán aquellos/as que hayan obtenido el mayor puntaje en el proceso de selección.
3. Cualquier tema no previsto en esta convocatoria, será resuelto por el comité designado.